

Decreto N° 1645, que nombra al Doctor Onésimo Valenzuela, Cónsul General de la República en San José de Costa Rica.— G. O. N° 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1645

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Onésimo Valencia Santos queda nombrado Cónsul General de la República en San José de Costa Rica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1646, sobre aplicación del impuesto sobre Solares no Edificados pertenecientes al Distrito Nacional.— G. O. N° 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1646

VISTAS las Resoluciones Nos. 34 y 67 de fechas 14 de abril de 1945 y 1ro. de julio de 1955, respectivamente, dictadas por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional;

VISTA la Ley No. 3374 del 6 de septiembre de 1952, que establece el Impuesto sobre Solares no Edificados;